



NOTA DE PRENSA

NP 03/2004 12 de abril de 2004

LA TRANSPARENCIA, EJE DE LA CONDUCTA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

"No se puede concebir un Banco Central moderno, eficiente y fiel a su misión que no haya asumido la transparencia como política institucional, como referente de su conducta frente a los actores económicos y, en general, ante todos los ciudadanos, ya que ninguno es ajeno a la resonancia de sus decisiones", afirma el Banco Central de Bolivia en el último número de su Boletín Informativo.

En el Boletín Informativo, titulado "El Banco Central de Bolivia y la transparencia", el Ente Emisor explica que ha asumido los principios de la transparencia con convicción porque cree que una verdadera comunicación con todos sus públicos tiene un doble beneficio: para la institución, el hecho de afianzar la credibilidad de su política monetaria; y para la sociedad, el valor de contar con vital información económica sobre su presente y sobre las proyecciones de su futuro.

El BCB concibe la la transparencia como una política que permite a una institución lograr que sus metas sean mejor entendidas por el público y que, al mismo tiempo, facilita a ellos el acceso a la información de manera abierta, clara y oportuna.

"Así, es fácil entender entonces que un Banco Central, como referente principal de una sociedad que ha depositado en él la misión de mantener la estabilidad de precios y preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional, tenga a la transparencia como eje de su conducta, ya que es partir de la misma que germinan la credibilidad y la confianza, instrumentos sin los cuales sus políticas carecerían de sustento", explica.

El Boletín Informativo destaca la aprobación de la Ley 1670 (Ley del Banco Central de Bolivia) como una medida que, al reconocer a la institución un carácter autárquico y ratificar su condición de única autoridad monetaria, cambiaria y del sistema de pagos del país, permitió afianzar la independencia de la institución y cultivar la transparencia.

El BCB hace hincapié en que no concibe su independencia como la potestad de decidir y hacer lo que unilateralmente resuelva. "Este carácter, más bien, le otorga fundamentalmente la responsabilidad de cumplir su objetivo y tiene, como contrapartida, el deber de la transparencia, es decir de la obligación de informar y rendir cuentas de su gestión", destaca.

La política de transparencia del BCB, afirma el Boletín, está orientada al pleno cumplimiento de la misión del BCB, *mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional*, y al éxito de su política monetaria. "La transparencia es un eficaz instrumento para lograr que la política monetaria alcance su meta última, es decir el bienestar general".

El Ente Emisor considera que debe ser capaz de llegar a todos los públicos de una sociedad compleja y multicultural para explicar que no solamente es un actor importante en la determinación del tipo de cambio, sino el gestor de una política monetaria orientada a la estabilidad de precios.

“El Banco Central de Bolivia necesita por ello comunicar con transparencia la naturaleza de su política monetaria y los efectos que espera de ella. Y debe hacerlo no únicamente como un principio abstracto, sino porque mediante la transparencia democratizará la información y se aproximará al espíritu mismo de su misión”, concluye.